

# Camara de Comercio

de  
Salamanca

Asambleas generales.

Bajo la presidencia del Señor Gobernador Civil y de los Señores Presidente, secretario y vocales de la Comision organizadora Sr̄s Martin Benito, Fabrés, Gonzalez, Moro, Mirat, Prieto y Moreno, declaro' abierta la sesion a las ocho y media de la noche en el salon de actos del Ateneo salmantino, manifestando que no habiendose reunido el dia veinte y cinco, número suficiente de socios no pudo en aquel dia hacerse otra cosa que declarar inauguradas las tareas de la Camara de Comercio. Fue el objeto de la asamblea era la discusion del proyecto de reglamento por el cual se habia de regir, presentado por la comision organizadora y el nombramiento de la Junta directiva y delegados. Actuo' como secretario el Sr. D. José Martin Benito en virtud de ruego del Sr. Yscar cuya delicada vista no le



permite leer con luz artificial. Dio lectura de la lista de los Señores socios que se han adherido como miembros de la Cámara ascendiendo á ciento treinta y cinco.

El Sr. Marques de Villalcarlos, presidente de la Comision organica manifestó: que el objeto de haberse hecho imprimir el proyecto de reglamento fué unicamente con el fin de que los Señores socios tuvieran tiempo de estudiarlo para lo cual se habia remitido un ejemplar á todos los señores socios y que nada prejuzgaba el que el reglamento se hallara impreso, pudiendo por lo tanto hacerse las alteraciones que se propusieran y acordase la asamblea, lo cual vera con gusto la comision.

Se puso á discusion la totalidad del reglamento y no habiendo usado nadie de la palabra se pasó á la discusion por articulos.

Dada lectura del primero previa invitacion del Sr. Presidente para que usara de la palabra el que lo tuviera por conveniente, el Sr. Bajo y Cid dijo: "que no iba á pedir se modificara ningun articulo del reglamento que deseaba tan solo se le desvanecieran dos dudas que le habian ocurrido en aquel momento al querer interpretar las condiciones 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> del articulo primero. Expuso que consistia la primera en que si los gerentes ó representantes de empresas á quienes equipara la condicion 2.<sup>a</sup> con los comerciantes é industriales, era necesario para que pudieran formar parte de la Cámara, que vinieran pagando al Estado contribucion directa como exige la condicion 3.<sup>a</sup> ó si debiera entenderse se referia en este caso el pago de la contribucion á la empresa que representaran. Respecto á la segunda manifestó que



iba á ser muy difícil se reuniera número bastante de individuos para poder constituir la Cámara en virtud á que en la condicion 3.<sup>a</sup> de referido artículo exige se venga pagando al Estado contribucion directa con cinco años de antelacion, en cuyo caso se encontrarían muy pocos comerciantes é industriales debido á que son muy nuevos el comercio é industria en esta provincia. Terminó diciendo que deseaba conocer el criterio de la comision organizadora respecto á este último punto, que aun cuando él suponía sería amplio, entendía era conveniente se hiciera alguna declaracion respecto á la interpretacion que habia de darse á referida condicion 3.<sup>a</sup>

El Sr. Marqués de Villalcarzar, Presidente de la Comision contestó al último extremo diciendo que la condicion 3.<sup>a</sup> del reglamento la imponía el Real decreto que creó las Cámaras de comercio del cual literalmente se hallaba tomada: respecto á la interpelacion de la condicion 2.<sup>a</sup> que tambien dijo estaba comprendida en aquel, manifestó, que la comision orgánica entendia podian los representantes ó gerentes de empresas ser socios de la Cámara de comercio, siempre que estas vinieran pagando al Estado contribucion directa como prescribe la condicion 3.<sup>a</sup>

El Señor presidente declaró que quedaba aprobado el reglamento.

Se suspendió la sesion por diez minutos para que los señores socios se pusieran de acuerdo para la votacion de la Junta directiva y delegados.

Continuada la sesion se procedió á la votacion por papeletas en la cual tomaron parte cincuenta y dos socios y hecho el escrutinio resultaron elegidos. Presidente. D. Francisco de la Riva



Prespalacios, Marqués de Villa-Alcazar. 48 votos.  
 Vice-presidente. D. Fernando Yscar. 39 votos.  
 Tesorero. D. Florencio Rodríguez Vega. 42 votos.  
 Contador. D. Matías Prieto. 43 votos. Secre-  
 tario. D. Tomás Alonso del Moral. 40 votos.  
 Vocales. D. Ignacio Pozueta, 31 votos. D. Juan  
 Casimiro Mirat 42 votos. D. Luis Huebra 35 vo-  
 tos. D. Francisco Paradinas, 44 votos. D. Ramon  
 Fernandez Robles 34 votos. D. Federico Garcia 36  
 votos. D. Mariano Rodriguez Galvan 36 votos.  
 D. Ricardo Lopez Iglesias 35 votos. D. Francisco  
 Nuñez 35 votos. D. Lisardo Romero 33 votos. De-  
 legados para representar la Cámara fue-  
 ra de esta Capital. D. Manuel Herrero San-  
 ches 38 votos. D. José Martín Benito 37 votos.  
 D. Leon Cambon y Holgado 32 votos. D. Cayetano  
 Fabres 34 votos. D. Cándido Torres y Torres. 34 votos.  
 D. Felipe Peramato 33 votos.

El Sr. Presidente declaró nombrados para  
 sus respectivos cargos á dichos señores.

Ocurrieron tambien votos algunos otros socios  
 para diferentes cargos y no se consignan por su  
 mucha estension.

El Sr. Marqués de Villa-Alcazar, Presi-  
 dente de la Cámara, dió las gracias á los asistentes  
 por haberle honrado con tan señalada distincion;  
 dijo que temia que su poca práctica pudiera  
 ser la rémora de que la Cámara no alcanzara  
 el mayor grado de desarrollo, pero que no por  
 esto habia de ser él el primero que diera mues-  
 tras de insubordinacion. Terminó manifestando  
 que el buen deseo de que creia se hallaban ani-  
 mados los demás individuos de la Junta, unido  
 al de todos los Señores socios y al que él tenia,  
 seria lo bastante para vencer todos los obstáculos



que se presentaran. Propuso y así lo acordó la reunion, dar un voto de gracias al Sr. Gobernador civil por haberse dignado presidir esta asamblea, otro al Sr. Duran por haber cedido galantemente el local, y otro á la prensa por lo bien que habia acogido los trabajos de la comision organizadora.

El Sr. Gobernador civil despues de indicar se diera un voto de gracias á la Comision organizadora por haber llevado á cabo con gran tino y discrecion los trabajos preliminares, se ofreció incondicionalmente á la Cámara para todo aquello que redundara en provecho de la misma y siempre que se creyera útil su debil apoyo para conseguirlo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion.

Salamanca veinte y nueve de Julio de mil ochocientos ochenta y seis.

El Secretario.

Fernando Vico

Presidente

Marques de Villa Alcazar

(Se expidió copia con fecha 26-Abril-1930 - a Gobierno Civil.)

# Asamblea general celebrada el dia 30 de Noviembre de 1886.

Bajo la presidencia del Señor Marques de Villa-alcazar, con asistencia de los Señores Escar, Vega, Prieto, Mirat, Huebra, Torueta, Fernandez, Robles, Rodriguez, Nuñez, Romero, y Alonso que forman parte de la junta directiva y de 24 individuos mas pertenecientes á la